

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 3.991/2021

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de octubre de los corrientes, se admite a trámite y es suscrito el texto inicial de Convenio Urbanístico para la Gestión y Ejecución del ámbito que

fue objeto de Innovación del Planeamiento General por Modificación Puntual, parcela 38 del P.I. "Los Bermejales III", presentado para su tramitación por don Jesús Manuel Mesa Aguilera.

Se abre trámite de información pública por periodo de 20 días, durante los cuales el texto estará expuesto para su consulta en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento y se podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Almedinilla, a 11 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Accidental, M^a José Córdoba Gutiérrez.